



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BOLDRINI_Corto tratamiento_2025_8_19

EX-2025-00651208- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. BOLDRINI, SOFIA (Legajo Univ. N° 51.705) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) a la Prof. BOLDRINI, SOFIA (Legajo Univ. N° 51.705) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, por el día 19 de agosto de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

